
	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p align="center">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	--	--

PROPUESTA DE LA MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SOR SOL CRISTINA REDONDO ÁVILA  
RECTORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE  
VILLAMIZAR”

PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA - INSTITUTO  
SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -ISER-

PAMPLONA 2026



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

## PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE  
VILLAMIZAR

SOR SOL CRISTINA REDONDO ÁVILA  
RECTORA

JESUS DAVID GELVEZ  
COORDINADOR

GLORIA ESPERANZA CRISTANCHO  
LIDER DE LA MEDIA TÉCNICA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

PAMPLONA 2026



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -ISER-



Ing. JAVIER BUSTOS  
RECTOR

CARLOS RAFAEL VILLAMIZAR JAUREGUI  
DECANO FACULTAD DE INGIENERIA

FABIAN ARISTOBULO RICO  
COORDINADOR DE LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN

AURA ROCIO CARREÑO WILCHES  
DIRECTORA DEL PROGRAMA

PAMPLONA 2026

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	
		<p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>

## TABLA DE CONTENIDO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR” .....	1
PRESENTACIÓN .....	7
1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	10
1.1 GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA .....	10
2.IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA .....	16
2.1 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.....	16
2.3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....	29
2.3.1. OBJETIVO GENERAL .....	29
2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	29
3. REQUIRIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROGRAMA .....	31
3.1. TALENTO HUMANO .....	31
3.2. AMBIENTES DE APRENDIZAJE .....	33
3.2.1 La Infraestructura física y tecnológica .....	33
3.2.2 Infraestructura Actividades Formativas, Docentes, Científicas y de Extensión.....	34
3.2.3 Infraestructura para las Actividades de la Cultura y el Bienestar.....	35
3.2.4 Espacios para el desarrollo de los procesos investigativos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.3 RECURSOS DIDÁCTICOS, ENSERES Y EQUIPOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS .....	35
3.3.1 Medios Educativos Apoyados en las TIC.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4. ESTRUCTURA DIDACTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN ....	36
4.1. PLAN DEL ÁREA TECNICA .....	36
4.1.1 Plan de Estudios de la Media Técnica.....	36
4.1.2 Plan de Estudios del Programa Académico Articulación con la Media Técnica .....	37
4.1.3 Plan de Estudios con Definición de Homologación .....	39



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

4.2. EJES INTEGRADORES Y PROCESOS DE TRANSVERSALIDAD DEL PROGRAMA .....	41
4.2.1 Fundamentación Legal.....	41
4.2.2. Ejes Integradores del Programa .....	42
4.2.2.1. Eje de Desarrollo Humano y Formación en Valores .....	42
4.2.2.2. Eje de Pensamiento Científico y Ambiental.....	42
4.2.2.3. Eje de Comunicación y Lenguaje .....	42
4.2.2.4. Eje de Formación Técnica y Emprendimiento .....	42
4.2.2.5. Eje de Expresión Artística, Corporal y Cultural .....	43
4.2.3. Procesos de Transversalidad Curricular.....	43
4.3. HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR .....	44
4.4 ASIGNACIÓN ACADÉMICA .....	45
4.5. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS .....	46
4.5.3. Estrategias Didácticas .....	46
4.5.3.1 Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) .....	46
4.5.3.2 Estudios de Caso .....	46
4.5.3.3 Aprendizaje Basado en Proyectos .....	46
4.5.3.4 Simulación y Práctica Técnica .....	46
4.5.3.5 Integración Curricular .....	47
4.5.4 Estrategias de Evaluación Del Aprendizaje.....	47
4.5.4.1. Ruta Metodológica de las Prácticas.....	47
4.5.5. Inclusión y Permanencia .....	47
4.5.6 Seguimiento y Mejoramiento .....	47
4.6 PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.....	48
4.6.1. Resultados esperados de aprendizaje .....	49
4.6.2 Resultados De Aprendizaje .....	49
4.7. CRITERIOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN .....	50
4.7.1. De la Institución Educativa Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar.....	50
4.7.2. Del Instituto Superior de Educación ISER .....	51





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

4.7.3 Métodos de Trabajo Directo e Indirecto .....	51
4.8. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN .....	53
4.9. Responsables del proceso de evaluación en la Institución Educativa .....	53
4.10. CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....	54
4.10.1 Escala de evaluación para la institución educativa .....	55
4.10.2. Proceso de certificación de estudiantes .....	55
4.10.3. Procesos de seguimiento a las dificultades de aprendizaje .....	56
5. EXPLORACIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL.....	57
5.1. Articulación con la primera infancia y entre la Básica y Media .....	57
6. RUTA METODOLÓGICA DE LAS PRÁCTICAS .....	59
6.1. PRÁCTICAS .....	59
6.2. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTO.....	59
6.3. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN -POA.....	60
REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS.....	63
ANEXOS.....	64

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	
		<p align="center">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>

## PRESENTACIÓN



El presente documento contiene el estado del arte, la caracterización y la propuesta de articulación del Programa Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la identificación de la institución educativa, la organización administrativa y de recursos para ofrecer a los estudiantes de los grados décimos y undécimos la debida certificación del programa articulado.

Es importante resaltar el compromiso de los directivos, docentes y la comunidad educativa de ambas instituciones para llevar a cabo el proceso de articulación que genere una formación profesional integral para los estudiantes de la Media Técnica y que se ha contado con el acompañamiento permanente del Instituto Superior de Educación Rural (ISER) para la organización de la propuesta didáctica que acá presentamos.

El marco normativo de la estrategia está soportado de la siguiente manera:



Fuente: M.E.N

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01	 G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026
---	---	---



A su vez, esta estrategia está estructurada en tres escenarios:



Fuente: M.E.N

El ISER ofrece todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, laboratorios estructurado en micro currículos teórico prácticos, lo que potencia la formación de ciudadanos responsables, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

Específicamente en el marco del convenio entre la Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar y el ISER se trabajará bajo el escenario 1 “Articulación de la Educación Media con la Educación Superior” para la oferta inicial de la Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo en modalidad presencial, con encuentros semanales a concertar para los estudiantes que opten por este programa académico durante su formación en décimo y once grados.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

Para la Institución educativa Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar la expectativa con el Programa de Formación Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el trabajo, es la apertura de un nuevo horizonte laboral y la continuidad en el proceso de consolidación del proyecto de vida de los y las estudiantes para mantener el realce de la labor formadora en el entorno educativo regional y el reconocimiento a la solidez de la formación integral que se brinda en la institución.

Este proyecto dará como resultado la formación integral de personas con actitudes y aptitudes de profesionalización, en preparación para el próximo reto de la Educación Superior y/o para su desempeño en el sector Productivo.

La Propuesta se elabora con cinco puntos importantes: Denominación del Programa, Requerimientos administrativos para el programa, Estructura Didáctica para la Implementación del programa, Procesos de evaluación de las competencias específicas de estudiantes y Ruta Metodológicas de las Prácticas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01





G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

## 1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

### 1.1 GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Razón Social: Institución Educativa “Colegio técnico Águeda Gallardo de Villamizar”
2. Dirección: Carrera 9 N.º 8-103
3. NIT: 890.501.473.1
4. Código del DANE: 15451800028-1
5. Correo Electrónico del Colegio:  
[colaguedagallardodevillamizar@sednortedesantander.gov.co](mailto:colaguedagallardodevillamizar@sednortedesantander.gov.co);  
[salesianaspamplona@gmail.com](mailto:salesianaspamplona@gmail.com)
6. Decreto de creación: Número 000858 del 30 septiembre de 2002
7. Representante legal: Sor Sol Cristina Redondo Ávila
8. Correo del Rector: [solcris05@hotmail.com](mailto:solcris05@hotmail.com)
9. Coordinador: Jesús David Gélvez
10. Sedes: “Águeda Gallardo”, “El Escorial” y “Jardín Nacional”
11. Niveles de Formación: Pre- escolar, Básica Primaria y Secundaria, Media
12. Página Web Colegio: <http://www.ieaguedagallardo.edu.co>
13. Jornada: Completa.
14. Calendario Escolar: A
15. Carácter: Mixto
16. Propiedad: Departamento Norte de Santander
17. Número de Personas que laboran y estudian en el Establecimiento Educativo:

<b>DIRECTIVOS</b>	2
<b>DOCENTES</b>	30
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	3
<b>OPERATIVOS</b>	4
<b>ESTUDIANTES</b>	580

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <hr/> <p style="text-align: center;">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	--

## 1.2 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

### 1.2.1 Himno de la “I.E. Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar.

I.

Coro

De don Bosco el Santo glorioso  
Es sublime su ejemplo imitar,  
La virtud y el estudio es hermoso  
Con constancia y amor practicar.

Con el alma cantemos  
Nuestro himno marcial  
y orgullosos llevemos  
Nuestro lema inmortal

II

Una dama de gran valentía  
El bastón a Bastus le usurpó  
Su amor patrio, su noble osadía y  
Que en el alma grabada dejó.

III

A las cumbres alturas marchemos  
Puesta el alma en sublime ideal  
el pendón de la ciencia empuñemos  
Por senderos de gloria inmortal.



### 1.2.2 Escudo “I.E. Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar”.

La Institución dirigida por la comunidad religiosa Hijas de María Auxiliadora asume el escudo de la comunidad Salesiana que condensa toda la filosofía de vida que se desarrolla en la institución: Oración y Trabajo, éste visto como la profesión de ser estudiante, maestro, o administrativo, teniendo como protectora a María Auxiliadora, devoción del fundador de la comunidad, San Juan Bosco.



### 1.2.3 Lema.

**“FORMAR BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS”**

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

#### 1.2.4 Misión.

La Institución Educativa Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar, como institución educativa Laudato Si', promueve el cuidado de la casa común y brinda una formación académica, humanística y técnica de calidad desde el preescolar hasta la media técnica, formando "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos", críticos y comprometidos con el desarrollo de la región y del país.

#### 1.2.5 Visión.

La Institución Educativa Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar, para el año 2030, será reconocida a nivel local y regional por la calidad de su formación académica y técnica, desarrollada con la metodología del aprendizaje-servicio, coherente con la propuesta educativa salesiana fundamentada en valores, a través del modelo integrador humanista-constructivista y del sistema preventivo de Don Bosco, dando respuesta pertinente a las necesidades de la educación contemporánea y del contexto social.



#### 1.2.6 Principios Institucionales.

El Sistema Preventivo busca en el interior de cada uno y una, las cualidades y dones con los que viene dotado para favorecer el desarrollo de sus potencialidades y lo hace a partir del trinomio salesiano: "Trabajo, piedad y alegría".

**Trabajo:** Es el ambiente de estudio donde viven los y las estudiantes y desde el cual aprenden la responsabilidad y la tenacidad frente al propio deber.

**Piedad:** Es un ambiente de Dios, de oración, de práctica de los sacramentos, de escucha de la Palabra de Dios que ofrece a los niños, a las niñas, a los y las jóvenes los misterios de la salvación.

**Alegría:** Es el clima de fiesta característico del estilo de vida de Don Bosco, ambiente que se expresa en las múltiples propuestas y actividades para el tiempo libre.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

### 1.2.7 Valores Institucionales.

A través de los proyectos transversales, los proyectos de aula, y sobre todo el ambiente de familia y el clima de fiesta se generan y desarrollan actividades que ayudan a la apropiación y vivencia de los siguientes valores:



1. Respeto por la vida
2. Honestidad
3. Gratitud
4. Puntualidad
5. Responsabilidad
6. Solidaridad
7. Convivencia pacífica

### 1.3 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

EL PEI de la institución educativa Águeda Gallardo de Villamizar asume los fines y fundamentos de la Ley General de Educación con el propósito de desarrollar en concordancia con la Constitución Nacional y las últimas políticas gubernamentales, los estándares de calidad, cobertura y eficiencia y eficacia.

De igual manera resalta la importancia de los órganos del gobierno escolar como factor preponderante en la prestación del servicio educativo como motor impulsor del desarrollo de la comunidad pamplonesa.

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

#### **1.4 Objetivos Institucionales.**



**1.4.1 Objetivo General.** Fortalecer la respuesta educativa - pastoral de la Institución Educativa “Colegio Técnico Águeda Gallardo De Villamizar” desde la vivencia de los valores humano cristianos con rostro salesiano, la calidad educativa a todo nivel y el clima de familia en pro de la propia vida y de la vida de los demás.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos.**

1. Vivir relaciones de corresponsabilidad, que permita a todos los miembros de la comunidad educativa participar activamente en la toma de decisiones y en el desarrollo de la propuesta educativa institucional.

2. Orientar la formación de las nuevas generaciones con el estilo del sistema Preventivo, para que sean agentes generadores de ambientes seguros y saludables y fortalezcan el mejoramiento de la calidad de vida para ellos y sus familias

3. Racionalizar los recursos humanos y económicos en orden a ofrecer una educación de calidad con acceso a las nuevas tecnologías y como respuesta a las necesidades de cualificación humana, académica y técnica del colombiano (a) del siglo XXI.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---



### **1.5 Políticas y Objetivos de Calidad.**

La Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar, garantiza la prestación del servicio educativo logrando la satisfacción de las necesidades y requerimientos de estudiantes, padres de familia y acudientes mediante:

- El mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad.
- La formación Humanística - constructivista y académica de calidad desde el sistema preventivo de San Juan Bosco.
- Los lineamientos del MEN y secretaría de educación departamental.

#### **Objetivos de Calidad.**

- Responder a las necesidades y expectativas de los padres de familia o acudientes en la formación humanística - constructivista y académica de calidad desde el sistema preventivo de San Juan Bosco.
- Garantizar el mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad.
- Mantener los lineamientos del MEN y secretaría de educación departamental.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

## 2.IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA



### 2.1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

La denominación del programa “Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo” del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, en su solicitud de Registro Calificado aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°003 del 3 de abril de 2024 corresponde con las dinámicas y avances en el desarrollo del campo disciplinar de la Salud ocupacional, que en la normatividad colombiana se entiende como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida en la Ley N°1562 del 11 de julio del 2012, en su artículo 1, *“como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como, la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”*.

La denominación del programa académico Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y salud en el Trabajo, se asume desde el Área de conocimiento **7- Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines**, el cual corresponde al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) de **830 - Ingeniería Industrial y Afines** de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que en su artículo Artículo 2.2.2.4.9. *Disciplinas académicas o profesiones* referencia los Núcleos Básicos del Conocimiento NBC según la Clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

### 2.2. JUSTIFICACION

Desde hace varios años, la institución educativa Águeda Gallardo de Villamizar ha estado interesada en articular con Instituciones de Educación Superior para favorecer el tránsito armónico entre la educación media y la educación superior,

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---



dado que en el Municipio de Pamplona existen dos entidades de carácter público con una amplia oferta de técnicas, tecnologías y programas profesionales, a saber, el Instituto Superior de Educación Rural ISER y la Universidad de Pamplona.

Sin embargo, no se había podido hacer realidad por los costos económicos que implicaba para los estudiantes y sus familias. Gracias a la estrategia “EDUCACION SUPERIOR EN TU COLEGIO”, estrategia pedagógica y de gestión impulsada por el Ministerio de Educación Nacional para ofertar Educación Superior en los establecimientos Educativos públicos, articulada desde la Educación media (10<sup>o</sup>-11<sup>o</sup>), garantizando el derecho a la educación en todos los niveles educativos; así como a existencia de una política de gratuidad en la educación superior, se ve viable iniciar un proceso de articulación en un programa de actualidad que requiere permanentemente personas idóneas para desarrollar los procesos que le atañen, como es la técnica profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se elige esta técnica por cuanto el Plan de Desarrollo Territorial de Pamplona denominado “Pamplona Cívica, Ordenada y Segura 2024–2027” evidencia problemáticas estructurales relacionadas con las condiciones laborales de la población, tales como la informalidad, la precarización del trabajo, la ausencia de seguridad social y la exposición a múltiples riesgos laborales.

De manera expresa, el documento señala que un alto porcentaje de trabajadores no cuenta con acceso a salud ocupacional ni a sistemas de protección social, así como la existencia de condiciones de trabajo que generan afectaciones físicas, mentales y enfermedades derivadas del ejercicio laboral e identifica riesgos asociados a diferentes sectores económicos, como la exposición a agentes químicos, cargas físicas, condiciones ambientales adversas y falta de elementos de protección personal, lo cual configura un escenario de vulnerabilidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En este sentido, se hace evidente la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del talento humano desde la educación media, orientadas a la prevención de riesgos laborales, la promoción de ambientes de trabajo seguros y la implementación de prácticas de autocuidado.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <hr/> <p style="text-align: center;">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	--

Por lo anterior, la implementación de un programa de formación denominado **Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo** se articula directamente con las necesidades identificadas en el territorio, contribuyendo a:



- La mejora de las condiciones laborales
- La reducción de riesgos y enfermedades laborales
- La promoción de la cultura de prevención
- La formación de jóvenes con competencias pertinentes para el contexto local

El programa académico Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo responderá a las necesidades de la región y el país incorporando elementos articuladores con el sector externo mediante lo contemplado en las diferentes acciones a desarrollar en los planes de desarrollo global, nacional, regional y municipal.

A nivel **internacional**, la **Agenda 2030 sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible** ha descrito los problemas a los que se enfrenta la humanidad y buscando una solución, establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una iniciativa impulsada por las Naciones Unidas, resaltando la importancia de considerar la seguridad y salud en el trabajo como parte articuladora de estos.

Desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2023, se reportan cifras alarmantes en este aspecto estimando que aproximadamente 3 millones de trabajadores mueren, ya sea porque tenga lugar un accidente o bien, a causa de una enfermedad derivada del trabajo que realizan. Además, en los países en desarrollo, las cifras tanto de accidentes como de enfermedad laboral crecen exponencialmente por trabajos de alto riesgo en los sectores de la minería, explotación forestal, sector energético, construcción, agricultura entre otras, no disponiendo de las medidas de protección suficientes y necesarias.

Tales circunstancias, dan lugar, a consecuencias aún más negativas, dado que la muerte de un trabajador o pérdida de capacidad funcional resultante del accidente o enfermedad laboral suele afectar a sus familias y comunidad, lo cual incide de manera directa en el aumento de la pobreza en estos países.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

El programa técnica profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo (TPPSST) se proyecta para aportar directamente al cumplimiento de cinco (5) de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible que están alineados con el concepto de seguridad y salud en el trabajo de la siguiente manera: (teniendo en cuenta el orden de aplicación a nivel del programa)



En primer lugar, destaca su relación con el ODS 8: *Trabajo decente y crecimiento económico*: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, asegurando mejores niveles de productividad y eficiencia.

En segundo lugar, se alinea con el ODS 3: *Salud y bienestar*: Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades de origen laboral y el cumplimiento de la normatividad en materia de riesgos laborales, velar por el cuidado de la salud y minimizar los riesgos en actividades relacionadas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

En tercer lugar, el programa contribuye al ODS 9 *Industria, innovación e infraestructura*: La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mejora la calidad de las organizaciones y promueve la innovación y el desarrollo tecnológico en pro de generar condiciones laborales seguras, e impulsar el desarrollo de la infraestructura segura, sostenible y resiliente a través de la eliminación de los peligros y el control de riesgos. Los indicadores del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de una organización como el ausentismo, tasa de accidentalidad y enfermedad laboral, nos permiten analizar la relación de éstos con la productividad de la organización.

En cuarto lugar, se relaciona con el ODS 1: *Fin de la pobreza*: La Seguridad y Salud en el Trabajo promueve el acceso a empleos dignos, seguros y saludables aportando a la formalización laboral lo que, a su vez, contribuye al aumento de los ingresos de las personas.

Finalmente, se articula con el ODS 5 *Igualdad de género*: La igualdad de género y la no discriminación en los entornos laborales son aspectos clave para la

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

Seguridad y Salud en el Trabajo, como parte de la gestión del riesgo, aborda la prevención del acoso sexual y la violencia en los lugares de trabajo.



Ahora bien, esta orientación global se refleja a nivel nacional en los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de las organizaciones, tales como el ausentismo, la tasa de accidentalidad y la incidencia de enfermedades laborales, los cuales permiten analizar su relación directa con la productividad.

**A nivel nacional**, al revisar las cifras de siniestralidad del Observatorio del Consejo Colombiano de Seguridad, durante el primer semestre de 2024 se presentaron un total de 242.813 accidentes de trabajo, con una tasa semestral de 2,35 accidentes por cada 100 trabajadores, siendo la mayor tasa registrada desde el año 2020 y se reportaron un total de 4.536 enfermedades calificadas, en promedio 25 enfermedades calificadas por día. En el primer semestre de 2024 se presentó una tasa de enfermedad laboral de 43,85 enfermedades calificadas por cada 100.000 trabajadores, estas cifras principalmente en los sectores de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Por su parte, frente a la mortalidad laboral en el primer semestre de 2024 se presentaron un total de 190 muertes de trabajadores, con una tasa en el periodo de 1,84 muertes por cada 100.000 trabajadores.

La alta incidencia de accidentes, enfermedades y muertes laborales, particularmente en sectores como la agricultura y la minería, reafirma la necesidad de implementar y mantener sistemas eficaces de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Esta necesidad está fundamentada en la normativa legal vigente, que establece la protección del trabajador como un deber prioritario del Estado y de los empleadores.

En este contexto, la Resolución 0312 de 2019 se erige como un instrumento normativo clave al establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicables tanto a personas naturales como jurídicas. Dichos estándares comprenden un conjunto de normas, requisitos

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

y procedimientos de obligatorio cumplimiento mediante los cuales se definen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa, así como la suficiencia patrimonial y financiera, indispensables para la adecuada implementación y sostenibilidad del SG-SST.



E programa TPPSST apunta al cumplimiento del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026** “Colombia potencia mundial de la vida”, la cual establece una estrategia de cinco (5) transformaciones, teniendo como punto de partida el territorio, las cuales son: 1. El ordenamiento del territorio alrededor del agua. 2. Seguridad humana y justicia social. 3. Derecho humano a la alimentación. 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. 5. Convergencia regional teniendo como objetivo principal, la importancia de propiciar ambientes laborales seguros y armónicos generando de esta manera, la paz total, la escucha de los actores diferenciales para el cambio, estabilidad macroeconómica y una política exterior con enfoque de género.

Dada estas directrices gubernamentales, nuestros futuros graduados tendrán mayores destrezas en la identificación, prevención y control de los riesgos, priorizando los sectores y actividades con mayores tasas de enfermedad, accidentalidad y mortalidad por causas laborales.

En concordancia con las políticas públicas nacionales, el **Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 -2031** busca fomentar la cultura del autocuidado, la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y la identificación de peligros y gestión de riesgos por parte del empleador, contratante y trabajadores independientes y acompañamiento de aseguradoras de riesgos laborales, para reducir la siniestralidad de los trabajadores en Colombia y mejorar las condiciones de trabajo seguro y saludable.



Este plan cuenta con siete (7) líneas estratégicas, frente a las cuales los futuros graduados darán sus aportes:

- Línea 1: Gestionar la transversalidad de la seguridad y la salud en el trabajo y la cultura de la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales en el

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

conjunto de políticas públicas. Los graduados podrán aportar significativamente al aumento de la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales, fomentando la cultura de la seguridad social entre ciudadanos y organizaciones, tanto públicas como privadas. Así mismo, estarán preparados para desarrollar estrategias de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, alineadas con las necesidades territoriales



- Línea 2: Establecer mecanismos para garantizar la salud de los trabajadores en sus oficios y promover el trabajo digno y decente. Los graduados apoyarán la articulación de acciones de vigilancia en salud ocupacional, promoviendo la salud y la gestión de riesgos laborales, especialmente en trabajadores formales, informales y en poblaciones vulnerables
- Línea 3: Fortalecer institucionalmente la seguridad y la salud en el trabajo. Los graduados contribuirán al fortalecimiento institucional mediante el cumplimiento de las funciones de los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto a nivel nacional como local. Así mismo, participarán en la consolidación del talento humano encargado de la inspección, vigilancia y control, en el seguimiento a los sistemas de gestión en SST implementados por los empleadores, y en el acompañamiento brindado por las ARL. Además, apoyarán la vigilancia y el reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas otorgadas a los trabajadores.
- Línea 4: Fomentar la cultura del autocuidado, promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales, para el logro del bienestar y calidad de vida laboral. Los graduados liderarán procesos de cultura organizacional en salud, seguridad y bienestar laboral, capaces de generar entornos de trabajo seguros y saludables, aplicar medidas de seguridad e higiene industrial, y desarrollar estrategias para la identificación, evaluación y control de riesgos, incluyendo los factores psicosociales. Asimismo, contribuirán al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST en las organizaciones.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

- Línea 5: Implementar la rehabilitación temprana, la rehabilitación integral y la reincorporación laboral al trabajador en el Sistema General de Riesgos Laborales.
- Línea 6: Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en riesgos laborales. Los graduados estarán en capacidad de visibilizar ante los actores del Sistema General de Riesgos Laborales y la comunidad en general los avances en Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el desarrollo de la investigación, el análisis y la innovación en este campo.
- Línea 7: Establecer mecanismos administrativos para la humanización, la gestión de los servicios y la atención en el Sistema de Seguridad Social Integral. Los graduados apoyarán la implementación de estrategias de acompañamiento psicosocial dirigidas a las familias de trabajadores afectados por accidentes laborales mortales, eventos graves o enfermedades profesionales, promoviendo así una gestión humanizada y empática dentro del sistema de riesgos laborales.

También cabe resaltar la importancia del programa TPPSST desde el **Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031** que establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

Este plan en su eje estratégico de la Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública, propende por la *Gestión de la promoción de la salud y de las amenazas colectivas en salud pública*, para gestionar de manera anticipada y oportuna potenciales amenazas colectivas relativas a salud ambiental, emergencias y desastres, seguridad en el trabajo y protección social; gestión de los riesgos biológicos, sociales, económicos y ambientales.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---



Además, este eje busca el *Fortalecimiento de los procesos de aseguramiento y prestación de servicios para la gestión del riesgo individual en salud en el marco del modelo de atención para el cuidado integral de la salud*, la cual se relaciona con la articulación de acciones para la gestión del riesgo individual, con acciones para la gestión del riesgo colectivo; la Identificación y estratificación de riesgos y valoración de la percepción social del riesgo entre otras, mediante la conformación de equipos interdisciplinarios capacitados y coordinados.

Frente a la formación del talento humano, se presenta a continuación lo referido a al **departamento Norte de Santander**, el cual se ubica en la región centro oriente de Colombia y al oriente limita con la República Bolivariana de Venezuela. Está integrado por cuarenta municipios: San José de Cúcuta, su capital, es el único de categoría 1; tres municipios de categoría 4; y el resto están en categoría 6, reflejando las limitaciones presupuestales de los municipios y, al mismo tiempo, las diferencias territoriales para el desarrollo social y económico del departamento.

Es de vital importancia la presencia de páramos como generadores de riqueza hídrica entre los que se destaca Santurbán que es compartido con el departamento de Santander y el Tamá compartido con Venezuela. Además, el territorio cuenta con áreas de significancia ambiental como lo son el Parque Nacional Natural “Catatumbo-Barí” y el Área Natural Única “Los Estoraques”.

La estructura poblacional de Norte de Santander es diversa en cada una de sus seis subregiones que se refleja en el comportamiento tendencial del envejecimiento de su población. Por ejemplo, mientras que la subregión de Pamplona muestra una pirámide poblacional envejecida y universitaria, la subregión Norte muestra una población joven y en pleno crecimiento. Esto permite al gobierno departamental diferenciar las necesidades de cada una de sus subregiones priorizar sus inversiones, principalmente en educación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el programa TPPSST formará profesionales capacitados para generar ambientes de trabajo seguros en cada uno de las subregiones, mejorando las condiciones de los trabajadores y la productividad de la empresa, atendiendo a las apuestas del departamento en cuanto a:

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	--

*Gobernanza: fortalecimiento de la capacidad Institucional para la seguridad vial*, en la estrategia: Integrar e Implementar el Plan Departamental de Seguridad Vial al Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo.



*Seguridad ambiental* en la apuesta 4: *Gestión Integral de residuos sólidos y economía circular para un desarrollo sostenible del territorio* alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ocho (8), once (11) y doce (12), se busca activar el Sistema de Gestión Ambiental de la Gobernación de Norte de Santander e implementar los planes y programas formulados para mejorar el desempeño ambiental de la entidad.

*Gestión del riesgo de desastres* cuenta con estrategias de generación de espacios de formación y capacitación para el fortalecimiento institucional de la política pública en el Departamento y *Por una intervención integral para la preparación, respuesta y recuperación ante las emergencias* con las estrategias de fortalecimiento de la capacidad operativa e institucional de la gestión del riesgo de desastres para la respuesta a emergencias y la intervención institucional integral y oportuna en la atención y recuperación de las emergencias en el Departamento en los cuales el programa TPPSST forma profesionales con las competencias para liderar y acompañar estos procesos.

*Alcance educativo total* cuyo objetivo: fortalecer la oferta educativa en todos los ámbitos para garantizar trayectorias educativas completas y la implementación de Estrategias de permanencia educativa en las cuales el ISER mediante las acciones misionales de bienestar y formación.

De igual manera el programa TPTSST apoya los procesos de gestión ambiental como programas de saneamiento básico y uso eficiente de los recursos, así como apoyo en programas de gestión de riesgo de desastres.

Atendiendo a la *gobernanza eficiente, la administración pública eficiente, transparente y participativa orientada a la gobernanza*, En cuanto al desarrollo de la evaluación del desempeño de los servidores públicos y en consecuencia, en el cumplimiento de la Ley Decreto 1072 de 2015 “Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 “Estándares mínimos del Sistema

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---



de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG.SST”, Resolución 3050 de 2022 “Manual de procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el Sistema General de Riesgos Laborales”, el programa TPTSST, permite la vigilancia y el cuidado de la salud del talento humano, enfocados a cumplir este objetivo del mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo, el mejoramiento de los equipos para la atención de emergencias y la renovación del plan estratégico de seguridad vial.

En cuanto al municipio de **Pamplona**, este cuenta con una población de aproximadamente 55.155 habitantes de los cuales se encuentran en la ruralidad 3.863.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal "Pamplona Cívica, Ordenada y Segura" para el período 2024 – 2027 es posible articular el programa TPTSST con estrategias de seguridad y salud en el trabajo como el apoyo al proceso de salud en el hogar para promover hábitos y estilos de vida saludable; con el fortalecimiento Institucional a través de la Formulación de la política de Talento Humano e integridad -diseñando y ejecutando el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

En el eje ambiental el programa TPTSST apoya procesos como mediciones ambientales de riesgos generados por ruido y generar estrategias para disminuirlo o eliminarlo, y proyectos en los que se implementen buenas prácticas de cuidado ambiental, manejo de residuos y medidas para reducir los riesgos climáticos, a través de la implementación de sistemas de alerta temprana, fortalecimiento de los organismos de socorro municipales en medidas de prevención, reducción, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.

En el eje físico-espacial el programa TPTSST pretende apoyar el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y en cuanto al eje social generar acciones que sensibilicen y fomenten los hábitos saludables en los ambientes laborales así como acciones relacionadas con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua e implementación de los planes de preparación y respuesta ante emergencias y la gestión del riesgo de desastre a

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

partir de la identificación de las amenazas, la vulnerabilidad y de los actores sociales que han contribuido a la generación de esos riesgos.



La cultura de la Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar está profundamente marcada por la espiritualidad y pedagogía Salesiana denominada *Sistema Preventivo* de Don Bosco, el cual tiene una visión humanista centrada en el desarrollo integral del estudiante.

El PEI inspirado en la filosofía Salesiana, tiene como propósito formar jóvenes capaces de transformar la sociedad bajo los valores del Evangelio y una educación centrada en la prevención, la afectividad y el acompañamiento, teniendo como Horizonte institucional la formación integral sustentada en principios cristianos, un Modelo pedagógico humanista y constructivo, orientado al desarrollo de competencias y al aprendizaje significativo, con un énfasis en convivencia escolar, ciudadanía y proyectos de formación para la vida.

La formación en valores como piedad, alegría, estudio, respeto, responsabilidad, solidaridad y búsqueda del bien común, permiten generar un ambiente educativo que promueve la participación, el diálogo, la formación integral, el cuidado de la vida y de la casa común y el respeto por los derechos humanos con una visión de escuela como familia, donde se acompaña al estudiante con cercanía, afecto y enfoque preventivo.

De esta manera, basada en el *Sistema Preventivo*, la formación en valores y la promoción de ambientes sanos y protectores se integra de manera natural y coherente con la formación técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del ISER, cuyo núcleo es la prevención, el bienestar laboral y la promoción de entornos seguros.

El programa TPTSST ofrecido por el ISER, es pertinente con las necesidades del país y la región en correspondencia con lo establecido en la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia- CUOC (Decreto 654 de 2021) en su versión 2023, en la que el programa académico opta por el código **32571** como **Inspectores de sanidad, seguridad y salud ocupacional** que se describe como aquellos que:



	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

*“Investigan sobre la aplicación de reglamentos y normas técnicas relativos a los factores ambientales que pueden afectar a la salud humana, la seguridad en el lugar y condiciones de trabajo, la seguridad en los procesos de producción de bienes y servicios. Apoyan en el diseño y ejecución de planes de gestión ambiental, realizan actividades para la prevención, mitigación y control de impactos socio ambientales generados en los diferentes sectores productivos. Pueden aplicar y evaluar programas destinados a restaurar o mejorar la seguridad y las condiciones sanitarias bajo la supervisión de un profesional de la salud. Se pueden desempeñar en el gobierno, organizaciones públicas y privadas, comunidades y entes territoriales, firmas de consultoría, investigación, pueden trabajar de forma independiente, entre otros.” (p.931)*

A su vez, al revisar su correspondencia con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones adaptada para Colombia, versión 08 - CIUO- 08-AC (2015), se encuentra los **Inspectores de seguridad, salud ocupacional, medioambiental y afines (3257)** quienes investigan sobre la aplicación de reglamentos y normas técnicas relativos a los factores ambientales que pueden afectar a la salud humana, la seguridad en el lugar y condiciones de trabajo, la seguridad en los procesos de producción de bienes y servicios.

El diseño curricular del programa TPTSS, asume en su denominación y aspectos curriculares la referencia y recomendaciones internacionales del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (UNESCO - UIS), que a través del DANE posibilita para el país adoptar la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - Campos de Educación y Formación (CINE-F 2013) y su incorporación desde el 2020 en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

**Salud y protección laboral** Es el estudio del reconocimiento, evaluación y control de factores ambientales asociados con el lugar de trabajo. Incluye programas y certificaciones con el siguiente contenido principal: - Ambiente de trabajo - Bienestar industrial - Bienestar laboral (seguridad) - Ergonomía (salud y seguridad en el trabajo) - Manejo del estrés - Protección laboral - Salud ocupacional e higiene industrial - Salud y seguridad en el lugar de trabajo - Seguridad laboral - Seguridad ocupacional” (p.81).

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

Ahora bien, en cuanto a las normas que regulan el ejercicio de la profesión, se asume los lineamientos normativos relacionados con la **Resolución N°0312 de 2019** del Ministerio de Trabajo, la cual en su Artículo 3 define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II o III y dentro de los criterios están:

*“El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de (10) trabajadores en clase de riesgo I, II y III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencias vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas”.*



## **2.3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

### **2.3.1. OBJETIVO GENERAL**



Formar técnicos profesionales competentes para la identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos laborales, aplicando la normatividad vigente y los principios de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales, con el fin de contribuir al bienestar integral de los trabajadores y al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en organizaciones de distintos sectores productivos

### **2.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Desarrollar competencias para la recolección y análisis de información en SST.
- b) Formar en la aplicación de normas legales y técnicas en SST.
- c) Desarrollar capacidades para el monitoreo y control del ambiente laboral

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

- d) Fortalecer las habilidades para apoyar el diseño y funcionamiento del SG-SST.
- e) Fomentar el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el uso de tecnologías.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01	
		G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026

### 3. REQUIRIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROGRAMA

#### 3.1. TALENTO HUMANO

Para los diferentes micro - currículos (área técnica) se requiere el siguiente perfil profesional

CICLO	COMPONENTE DE FORMACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	SEMESTRE	HORAS DIRECTAS EN DOCENCIA	PERFIL PROFESIONAL
Técnica	BÁSICA	Legislación laboral	I	2	"Abogado con postgrado en el área de SST"
Técnica	BASICA	Ciencias básicas enfocadas a la SST	I	4	"Profesional en SST o profesional todas las áreas con posgrado en SST"
Técnica	BASICA	Fundamentos de administración	I	2	"Administrador de Empresas o afines"
Técnica	PROFESIONAL ESPECÍFICO	Introducción a la SST	I	3	"Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	SOCIOHUMANISTICA	Habilidades intra e interpersonales	I	2	Psicólogo o Sociólogo
Técnica	SOCIOHUMANISTICA	Sociedad y ruralidad	I	3	"Profesional en Ciencias sociales y humanas "
Técnica	COMUNICACIÓN	Habilidades comunicativas	I	2	"Licenciado en Lengua Castellana o comunicador social "
Técnica	COMUNICACIÓN	Comprensión y producción de textos	I	2	"Licenciado en Lengua Castellana o comunicador social "
Técnica	BÁSICA	Estadística descriptiva	II	2	"Licenciado en matemática, Matemático, estadista.
Técnica	BÁSICA	Salud pública	II	2	"Profesional de la salud ó en SST o





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

					Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	PROFESIONAL ESPECÍFICO	Seguridad industrial	II	4	"Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	PROFESIONAL ESPECÍFICO	Higiene industrial	II	4	"Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	PROFESIONAL ESPECÍFICO	Fundamentos de ergonomía	II	4	"Ergónomo o Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	SOCIOHUMANÍSTICA	Electiva I	II	2	"Licenciado en educación artística."
Técnica	COMUNICACIÓN	Inglés I	II	2	"Licenciado en idiomas o lenguas modernas"
Técnica	COMUNICACIÓN	Sistemas de información de SST	II	2	"Ingeniero sistemas tecnólogo del área "
Técnica	PROPEDÉUTICO	Generalidades del sistema de gestión	III	4	"Profesional en SST o Profesional con posgrado en SST"
Técnica	PROFESIONAL ESPECÍFICO	Medicina del trabajo	III	4	"Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	PROFESIONAL ESPECÍFICO	Fundamentos en emergencias y desastres	III	4	"Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	PROFESIONAL ESPECÍFICO	Capacitación y entrenamiento en SST	III	4	"Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST y posgrado en educación"
Técnica	PARA LA INVESTIGACIÓN Y DE PROFUNDIZACIÓN	Técnica, tecnología y ciencia	III	3	Profesional universitario con maestría



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander <b>Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019</b> <b>DANE 1-54-518-000-281-01</b>	
		G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026

Técnica	SOCIO - HUMANÍSTCA	Electiva II	III	2	"Licenciado en educación física y deportes"
Técnica	COMUNICACIÓN	Inglés II	III	2	"Licenciado en idiomas o lenguas modernas"
Técnica	PROPEDÉUTICO	Trabajo seguro en alturas	IV	4	"Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	PROFESIONAL ESPECÍFICO	Práctica SST	IV	21	"Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	PARA LA INVESTIGACIÓN Y DE PROFUNDIZACIÓN	Optativa. Bioseguridad	IV	3	"Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	PARA LA INVESTIGACIÓN Y DE PROFUNDIZACIÓN	Optativa. Seguridad vial	IV	3	"Profesional en SST o Profesional en todas las disciplinas con posgrado en SST"
Técnica	SOCIO - HUMANÍSTCA	Electiva III	IV	2	"Psicólogo, sociólogo o Licenciado en Pedagogía"
Técnica	SOCIO - HUMANÍSTCA	Ciudadanía y convivencia	IV	2	"Profesional en Ciencias Sociales, trabajador social, Licenciado en Desarrollo Comunitario o Licenciado ciencias sociales. "

## 3.2. AMBIENTES DE APRENDIZAJE

### 3.2.1 La Infraestructura física y tecnológica

Son elementos valorados como un componente estratégico para el aprendizaje, la gestión del conocimiento, el desarrollo del arte y la cultura, su misión en la institución es la de brindar un mejor servicio a la comunidad educativa garantizando condiciones dignas, seguras, atractivas y sostenibles para enseñar, aprender y contribuir al desarrollo de la Institución Educativa.



	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	
		<p align="center">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>

En el actual convenio se hizo una revisión de la infraestructura física y tecnológica de ambas instituciones y se pudo constatar que la I.E. Águeda Gallardo cuenta con espacios adecuados para las clases teóricas y que se puede apoyar en los espacios del ISER para actividades teórico prácticas y de laboratorios y la parte tecnológica.

En cuanto a la infraestructura física, se distinguen diferentes tipos de edificaciones, según los intereses o usos de esta. La primera dirigida a actividades formativas, académicas, docentes, científicas y de extensión; la segunda, la infraestructura en uso para las actividades de la cultura y el bienestar institucional y la tercera la infraestructura productiva y de apoyo.

### 3.2.2 Infraestructura Actividades Formativas, Docentes, Científicas y de Extensión

INFRAESTRUCTURA	JORNADA	SEDE
Salones de Clase (Aulas- 1 para el inicio del programa) pero a medida que avance se requerirán más aulas.	Grupo E-ART: Entre semana	Águeda ISER
Salas de software (Sistemas)	Grupo E-ART: Entre semana	ISER
Biblioteca	Según requerimiento del ISER, de común acuerdo con el Representante Legal de la Institución Educativa y sujeto a disponibilidad.	Águeda ISER
Auditorios	Según requerimiento del ISER, de común acuerdo con el Representante Legal de la Institución Educativa y sujeto a disponibilidad.	Águeda ISER
Baterías de baños	Grupo E-ART: Entre semana	Águeda - ISER
Espacios deportivos como canchas de fútbol, canchas multifuncionales.	Grupo E-ART: Entre semana	Águeda ISER
Laboratorio de Seguridad y Salud en el Trabajo	Grupo E-ART: Entre semana	ISER
Salón demostrativo de Física	Grupo E-ART: Entre semana	Águeda
Laboratorio de Química y microbiología	Grupo E-ART: Entre semana	ISER

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	
		<p align="center">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>

Laboratorio de Física	Grupo E-ART: Entre semana	ISER
Espacios para el desarrollo de los procesos investigativos	Grupo E-ART: Entre semana	ISER

### 3.2.3 Infraestructura para las Actividades de la Cultura y el Bienestar

INFRAESTRUCTURA	JORNADA	SEDE
Cancha multifuncional cubierta	Según requerimiento del ISER, de común acuerdo con el Representante Legal de la Institución Educativa y sujeto a disponibilidad.	Águeda ISER
Cafetería	Según requerimiento del ISER, de común acuerdo con el Representante Legal de la Institución Educativa y sujeto a disponibilidad.	Águeda ISER
Espacios de área común y áreas de jardín	Grupo E-ART: Entre semana	Águeda ISER
Espacios de esparcimiento	Grupo E-ART: Entre semana	ISER

### 3.3 RECURSOS DIDÁCTICOS, ENSERES Y EQUIPOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

Los estudiantes de la TPPSST tendrán acceso a los recursos didácticos, enseres y equipos técnicos y tecnológicos existentes en cada uno de los espacios ya definidos para ser utilizado en el desarrollo de la misma, incluyendo el acceso a redes de wi fi en el ISER y a los demás que se requieran y otros espacios no tan frecuentados por este grupo de estudiantes siempre y cuando se solicite con antelación y de acuerdo a las rutas de préstamo de cada institución.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026



## 4. ESTRUCTURA DIDACTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN

### 4.1. PLAN DEL ÁREA TECNICA

El ISER desarrolla la técnica profesional Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante cuatro semestres, que en el estudio realizado corresponden a los dos años de media técnica que se cursan en la Institución. Sin embargo, como la I. E. Águeda Gallardo de Villamizar, realiza cortes trimestrales, se verifica que estos cortes para el ISER corresponden a 16 semanas semestrales, mientras que en la Institución se estudian veinte semanas por semestre, lo que da un plazo para al inicio de la media (Grado Décimo) se haga inducción y los procesos para identificación de los estudiantes que muestren actitudes para esta técnica y además favorece mayores posibilidades de actividades prácticas del segundo al cuarto semestre.

#### 4.1.1 Plan de Estudios de la Media Técnica

ÁREA	ASIGNATURAS (%)	10A	10B	11A	11B
ÁREA DE CIENCIAS NATURALES	Química (50%)	3	3	3	3
	Física (50%)	3	3	3	3
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	Filosofía (60%)	3	3	3	3
	Ciencias políticas (40%)	1	1	1	1
ÁREA DE ÉTICA Y VALORES	Educación ética (40%)	2	2	2	2
	Proyecto de Vida (40%)				
	Clubes salesianos (20 %)	2	2	2	2
ÁREA DE ARTISTICA	Música (100%)	1	1	1	1
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES		2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA		2	2	2	2
ÁREA DE LENGUA CASTELLANA		4	4	4	4

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	
		<p align="center">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>

<b>AREA DE INGLES</b>		4	4	4	4
<b>MATEMATICAS</b>		4	4	4	4
<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	Informática (100%)	1	1	1	1
<b>TOTAL, HORAS CICLO COMÚN</b>		<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>
<b>TECNITÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>TOTAL, HORAS TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (100 %)</b>		7	0	0
<b>TOTAL (HORAS CICLO COMÚN + HORAS TÉCNICA)</b>	<b>PROFESIONAL EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	39	39	39	39

#### 4.1.2 Plan de Estudios del Programa Académico Articulación con la Media Técnica

El plan de estudios del programa Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural ISER, se ha diseñado con el fin de ofertar un proceso de enseñanza con calidad, actualizando constantemente los contenidos a las necesidades del contexto, la normativa legal vigente, las exigencias laborales de los diferentes sectores y la proyección social en procura de generar y desarrollar convenios de transferencia, movilidad de estudiantes, homologaciones y transferencias de cursos con otras Instituciones Educativas como se presenta a continuación:

Tener en cuenta: HD: Hora directa

HDT: Hora directa teórica

HDP: Hora directa práctica

THD: Total de horas directas

THI: Total de horas indirectas

HT: Horas totales



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

NOMBRE DEL CURSO	HD		THD	THI	HT	CRÉDITOS CURSO	TOTAL CRÉDITOS PROGRAMA
	HDT	HDP					
<b>Periodo 1</b>							
Legislación laboral	2	0	2	4	6	2	16
Ciencias básicas enfocadas a la SST	2	2	4	5	9	3	
Fundamentos de administración	2	0	2	4	6	2	
Introducción a la SST	2	1	3	6	9	3	
Habilidades intra e interpersonales	1	1	2	4	6	2	
Sociedad y ruralidad	3	0	3	3	6	2	
Habilidades comunicativas	1	1	2	1	3	1	
Producción y comprensión de textos	1	1	2	1	3	1	
<b>Periodo 2</b>							
Estadística	2	0	2	4	6	2	15
Salud pública	1	1	2	4	6	2	
Seguridad industrial	2	2	4	5	9	3	
Fundamentos de Ergonomía	1	1	2	4	6	2	
Higiene industrial	2	2	4	5	9	3	
Electiva I	1	1	2	1	3	1	
Inglés I	1	1	2	1	3	1	
Sistemas de Información de SST	1	1	2	1	3	1	
<b>Periodo 3</b>							



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

Generalidades del Sistema de gestión en SST	2	2	4	5	9	3	15
Medicina del trabajo	2	1	3	6	9	3	
Fundamentos en emergencias y desastres	1	1	2	4	6	2	
Capacitación y entrenamiento en SST	2	2	4	5	9	3	
Técnica, tecnología y ciencia	2	1	3	3	6	2	
Electiva II	1	1	2	1	3	1	
Inglés II	1	1	2	1	3	1	
<b>Periodo 4</b>							
Trabajo seguro en alturas	2	2	4	2	6	2	14
Práctica SST	10	10	20	7	27	9	
Optativa	2	1	3	0	3	1	
Ciudadanía y convivencia	1	1	2	1	3	1	
Electiva III	1	1	2	1	3	1	

Fuente: Acuerdo CA N° 016 de 13 de marzo del 2025.

#### 4.1.3 Plan de Estudios con Definición de Homologación

TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				MEDIA TÉCNICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR DE PAMPLONA			HOMOLOGABLE
Acuerdo C.A. 011 de 26 de marzo de 2024				ÁREA	ASIGNATURA	I.H.T.	
Resolución N° 016322 del 20 septiembre del 2024							
Plan de estudios 2024							
COMPONENTE DE FORMACIÓN	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS CURSO	I.H.T.				
BÁSICO	Legislación laboral	2	96				No
	Ciencias básicas enfocadas a la SST	3	144	Ciencias naturales	Física Química	160	Si



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

	Fundamentos de Administración	2	96				No
	Estadística	2	96				No
	Salud pública	2	96				No
PROFESIONAL ESPECÍFICO	Introducción a la SST	3	144				No
	Seguridad industrial	3	144				No
	Fundamentos de ergonomía	2	96				No
	Higiene industrial	3	144				No
	Generalidades del Sistema de gestión en SST	3	144				No
	Medicina del trabajo	3	144				No
	Fundamentos en emergencias y desastres	2	96				No
	Capacitación y entrenamiento en SST	3	144				No
	Trabajo seguro en alturas	2	96				No
	Práctica SST	9	432				No
	PARA LA INVESTIGACIÓN Y DE PROFUNDIZACIÓN	Técnica, tecnología y ciencia	2	96	Tecnología	Informática	96
Optativa		1	48				No
SOCIO HUMANÍSTICO	Habilidades intra e interpersonales	2	96	Ciencias sociales	Ética y valores Competencias socioemocionales	100	Si
	Sociedad y ruralidad	2	96				No



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01





G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

	Electiva I	1	48	Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes 10°	80	Si
	Electiva II	1	48	Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes 11°	80	Si
	Electiva III	1	48	Ciencias sociales	Ética y valores Competencias socioemocionales	50	Si
	Ciudadanía y convivencia	1	48	Ciencias sociales	Ciencias políticas Competencias socioemocionales	50	Si
COMUNICACIÓN	Habilidades comunicativas	1	48	Humanidades	Lengua castellana	80	Si
	Producción y comprensión de textos	1	48	Humanidades	Lengua castellana	80	Si
	Inglés I	1	48	Idioma extranjero	Inglés	58	Si
	Sistemas de Información de SST	1	48	Tecnología	Informática	80	Si
	Inglés II	1	48	Idioma extranjero	Inglés	58	Si
TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA		60					

## 4.2. EJES INTEGRADORES Y PROCESOS DE TRANSVERSALIDAD DEL PROGRAMA

### 4.2.1 Fundamentación Legal

El presente documento se fundamenta en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), especialmente en su artículo 23, el cual establece las áreas obligatorias y fundamentales del currículo. Asimismo, responde a los lineamientos establecidos

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en lo referente a la organización curricular, formación por competencias y articulación con la Media Técnica.

#### **4.2.2. Ejes Integradores del Programa**

##### **4.2.2.1. Eje de Desarrollo Humano y Formación en Valores**

Competencias específicas: competencias ciudadanas, socioemocionales, proyecto de vida, resolución pacífica de conflictos y participación democrática.

Áreas articuladas: Educación Ética y en Valores Humanos, Ciencias Sociales (Constitución Política y Democracia), Educación Religiosa Escolar.

Transversalidad: Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, Pedagogía para la Paz y fortalecimiento de competencias ciudadanas.

##### **4.2.2.2. Eje de Pensamiento Científico y Ambiental**

Competencias específicas: pensamiento científico, análisis crítico, interpretación de fenómenos naturales, responsabilidad ambiental y uso adecuado de tecnologías.

Áreas articuladas: Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Matemáticas, Estadística, Tecnología e Informática.

Transversalidad: Educación Ambiental, Salud Pública y proyectos de investigación escolar.



##### **4.2.2.3. Eje de Comunicación y Lenguaje**

Competencias específicas: comprensión lectora, producción textual, argumentación, competencia bilingüe y comunicación asertiva.

Áreas articuladas: Lengua Castellana e Inglés.

Transversalidad: proyectos de lectura, escritura académica, sustentaciones técnicas y participación en actividades culturales.

##### **4.2.2.4. Eje de Formación Técnica y Emprendimiento**

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

Competencias específicas: competencias laborales generales y específicas, trabajo en equipo, responsabilidad profesional y emprendimiento.

Áreas articuladas: Tecnología e Informática, Emprendimiento y Media Técnica articulada con el SENA.

Transversalidad: formación por competencias, etapa productiva, práctica empresarial y articulación con el sector productivo regional.

#### **4.2.2.5. Eje de Expresión Artística, Corporal y Cultural**

Competencias específicas: sensibilidad estética, expresión corporal, creatividad, trabajo colaborativo y desarrollo de talentos.

Áreas articuladas: Educación Artística (Artes y Música) y Educación Física, Recreación y Deportes.

Transversalidad: clubes juveniles, actividades culturales, deportivas y proyección comunitaria.



#### **4.2.3. Procesos de Transversalidad Curricular**

La transversalidad curricular se concreta mediante la integración de áreas a través de ejes temáticos, planes de área estructurados por competencias básicas, ciudadanas y laborales, proyectos pedagógicos institucionales y la articulación con la Media Técnica.

El Consejo Académico orienta la organización del plan de estudios y vela por la coherencia entre los estándares, competencias, indicadores de desempeño y procesos evaluativos.

Se inicia un proceso de fortalecimiento de los ejes integradores en los grados de la Básica Secundaria (sexto a noveno) para asegurar las competencias necesarias de modo que se puedan homologar las áreas fundamentales con los micro – currículos ofertados en la técnica profesional de procesos de seguridad y salud en el trabajo.

Los ejes integradores y procesos de transversalidad garantizan la coherencia entre el currículo, la formación integral de los estudiantes, la identidad institucional

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	
		<p align="center">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>

salesiana y las necesidades del contexto social y productivo del municipio, asegurando una educación pertinente, inclusiva y de calidad, lo que asegura congruencia con el PEI.

### 4.3. HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR



La articulación con el ISER para la técnica profesional en procesos de seguridad y salud en el trabajo se realizará en contra jornada, o sea en horas de la tarde, de la siguiente manera:

**Grupo E-ART: Entre semana:** lunes a viernes 2:00 a 6:00pm y eventualmente fines de semana de 7:00 a 12:00m.

El horario específico del primer grupo de estudiantes de la Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo será los días martes y de 2:30 a 5:30 p.m. y los jueves de 2:00 a 6:00 p.m. Con las que se cubre el tiempo establecido en el plan de estudios de la I.E. Águeda Gallardo y Teniendo en cuenta que en el ISER los periodos académicos son de 45 minutos, con lo que se alcanza a cubrir los periodos necesarios para los micro currículos no homologables.

PRIMER SEMESTRE			
BLOQUE	MARTES	BLOQUE	JUEVES
1ER BLOQUE	Legislación Laboral	1ER BLOQUE	Introducción a la seguridad y salud en el trabajo.
2DO BLOQUE	Sociedad y Ruralidad	2DO BLOQUE	Fundamentos de administración

SEGUNDO SEMESTRE			
BLOQUE	MARTES	BLOQUE	JUEVES
1ER BLOQUE	Seguridad Industrial	1ER BLOQUE	Salud Pública
2DO BLOQUE	Estadística	2DO BLOQUE	Higiene Industrial
	Fundamentos de ergonomía		



	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	
		<p align="center">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>

<b>TERCER SEMESTRE</b>			
<b>BLOQUE</b>	<b>MARTES</b>	<b>BLOQUE</b>	<b>JUEVES</b>
1ER BLOQUE	Generalidades del Sistema de gestión en SST	1ER BLOQUE	Capacitación y entrenamiento en SST
2DO BLOQUE	Medicina del trabajo	2DO BLOQUE	Fundamentos en emergencias y desastres

<b>CUARTO SEMESTRE</b>		
<b>BLOQUE</b>	<b>MARTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1ER BLOQUE	Trabajo seguro en alturas	Las clases se desarrollarán cada quince (15) días.
2DO BLOQUE	Optativa (Bioseguridad, Seguridad Vial)	
Práctica SST: Se trabajarán diez (10) horas semanales en la organización o empresa y las diez (10) restantes se desarrollarán como trabajo indirecto del estudiante.		

#### 4.4 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

En la planta de personal de la I.E. Águeda Gallardo hay un grupo de docentes idóneos para orientar las áreas básicas y acompañar a los docentes del ISER en el seguimiento de los y las estudiantes de la técnica profesional de procesos de seguridad y salud en el trabajo. Los docentes tienen una amplia experiencia en ciencias de la educación y en diferentes formas de impartir y evaluar los conocimientos de los educandos. Este grupo de docentes reciben asignación académica para el acompañamiento del área técnica, y de entre ellos se elige uno para que asuma el liderazgo del área, las responsabilidades de la comunicación inter- institucional y haga parte del comité interinstitucional. En este caso para el año 2026 es la docente Gloria Esperanza Cristancho. (Anexo 1 resolución de asignación)

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

## **4.5. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

### **4.5.1. Enfoque Pedagógico**

La implementación del programa se fundamenta en un enfoque de formación por competencias (básicas, ciudadanas, laborales y específicas), centrado en el estudiante y orientado al desarrollo integral. Se adopta la metodología activa del aprender haciendo, integrando teoría y práctica, acorde al modelo pedagógico humanista constructivista y garantizando coherencia con el Plan de Estudios adoptado en el PEI.

### **4.5.2. Modalidad de Implementación**

El programa se desarrollará en modalidad presencial con encuentros semanales concertados, dentro de las siete (7) horas asignadas al Área Técnica en los grados 10° y 11°, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre jornada escolar. Se integran encuentros presenciales, trabajo autónomo orientado, asesorías técnicas, prácticas formativas progresivas y uso de recursos tecnológicos institucionales.

### **4.5.3. Estrategias Didácticas**

#### **4.5.3.1 Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)**

Resolución de situaciones reales relacionadas con identificación de riesgos laborales, aplicación normativa en SST, simulación de inspecciones y diseño de matrices de riesgo.



#### **4.5.3.2 Estudios de Caso**

Análisis de casos del sector productivo local y regional para fortalecer el pensamiento crítico y la toma de decisiones técnicas.

#### **4.5.3.3 Aprendizaje Basado en Proyectos**

Desarrollo de proyectos pedagógicos productivos orientados a seguridad escolar, bioseguridad, gestión del riesgo institucional y emprendimiento en servicios de SST.

#### **4.5.3.4 Simulación y Práctica Técnica**

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

Talleres prácticos, aplicación de formatos reales del SGSST, simulaciones de comités y ejercicios de investigación de accidentes laborales.

#### 4.5.3.5 Integración Curricular

Articulación transversal con áreas obligatorias del Artículo 23 de la Ley 115 de 1994:

- Matemáticas: análisis estadístico de riesgos.
- Lengua Castellana: elaboración de informes técnicos.
- Ciencias Naturales: fundamentos biológicos y ambientales.
- Ciencias Sociales: normatividad laboral.
- Tecnología e Informática: sistemas de información SST.
- Ética y Valores: principios éticos en el ejercicio técnico.

#### 4.5.4 Estrategias de Evaluación Del Aprendizaje

##### 4.5.4.1. Ruta Metodológica de las Prácticas

La práctica formativa se desarrollará progresivamente en tres fases:



1. Observación (grado 10°).
2. Aplicación guiada (grado 11°).
3. Práctica técnica supervisada (IV semestre – homologación). Incluye escenarios institucionales, empresas aliadas y proyectos comunitarios.

##### 4.5.5. Inclusión y Permanencia

Se implementarán ajustes razonables y acompañamiento académico y socioemocional, en coherencia con la Política de Educación Superior Inclusiva del ISER y el PEI institucional.

##### 4.5.6 Seguimiento y Mejoramiento

La implementación será objeto de seguimiento semestral por el Comité Curricular del ISER y evaluación conjunta IE–ISER, con informes de indicadores de formación y ajustes curriculares cuando se requiera.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	--

#### 4.6 PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES



En búsqueda de calidad se tiene en cuenta en la evaluación las dimensiones y competencias de saberes: **EI SER:** formar personas con valores, **EI SABER:** formar en lo cognitivo, **EI SABER HACER:** poner en práctica los conocimientos y **el SABER CONVIVIR.**

La evaluación será continua, integral, formativa y coherente con el Sistema de Evaluación del ISER y el SIEE institucional. Se aplicarán tres cortes evaluativos (30% – 30% – 40%) mediante talleres, informes técnicos, sustentaciones, pruebas escritas y evaluación práctica, garantizando retroalimentación permanente.

Cada uno de los micro currículos no homologables serán parte del área técnica en el registro de calificaciones, y serán considerados como asignaturas en el boletín informativo. Tanto el ISER como la I. E. Águeda Gallardo realizan una calificación numérica que parte de 1 a 5, lo cual implicó ajustes en el sistema de evaluación del ISER.

Se pretende evaluar los conocimientos básicos, logros fundamentales y las competencias laborales, que deben adquirir los estudiantes con el fin de comprobar que son aptos para desempeñarse en la técnica profesional procesos de seguridad y salud en el trabajo. Las técnicas de evaluación deben reflejar el manejo de los conocimientos, el nivel frente a los logros; también se debe tener en cuenta estrategias, medios e instrumentos como:

1. La observación de las actividades naturales de trabajo (investigaciones, talleres, exposiciones).
2. La observación de situaciones simuladas que generen evidencias de desempeño (prácticas y labor social).
3. La aplicación de pruebas de conocimientos (cuestionarios, previos).
4. Reconocimiento de aprendizajes previos.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

## 5. El desarrollo de proyectos didácticos productivos



### 4.6.1. Resultados esperados de aprendizaje

Los graduados alcanzan las siguientes competencias:

- Ejecutar procedimientos de identificación, recolección, caracterización, valoración y análisis de datos referidos a la seguridad y salud en el trabajo de las diferentes organizaciones de los sectores sociales, culturales y productivos según requerimientos técnicos, legales y del contexto geográfico.
- Apoyar las inspecciones de áreas de trabajo y la ejecución de protocolos de seguridad e higiene industrial aplicando los marcos legales y técnicos vigentes para la garantía del bienestar laboral del trabajador y de la organización.
- Apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud y prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Capacitación, programas de monitoreo y medición de factores medioambientales que pueden afectar el estado de la salud del trabajador.
- Diseñar como técnico profesional el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los diferentes sectores económicos bajo los lineamientos de la normatividad legal vigente.
- Desarrollar los procesos establecidos dentro de la organización con base en los objetivos de desarrollo sostenible e interactuar en equipos interdisciplinarios e institucionales mediante la elaboración de documentos técnicos, el manejo adecuado de la comunicación y uso de herramientas tecnológicas que apoyen las actividades encaminadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

### 4.6.2 Resultados De Aprendizaje

- **RAP1.** Aplicar la fundamentación de las ciencias básicas para la solución de problemáticas de seguridad y salud en el trabajo en las organizaciones.
- **RAP2.** Ejecutar acciones que contribuyan a la anticipación, la identificación, la evaluación y establecimiento de controles para los riesgos presentes en el ambiente laboral.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	--

- **RAP 3.** Emplear los fundamentos de la medicina del trabajo en la prevención, control y seguimiento de los riesgos que afecten el estado de la salud del trabajador.
- **RAP 4.** Aplicar herramientas propias de la seguridad y salud en el trabajo en la detección y solución de problemas inherentes a la misma.
- **RAP5.** Aplicar elementos esenciales que incluyan los principios éticos en un enfoque del desarrollo humano sostenible
- **RAP 6.** Demostrar habilidades comunicativas e interpersonales en la ejecución de actividades propias de la seguridad y salud en el trabajo.

#### 4.7. CRITERIOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

##### 4.7.1. De la Institución Educativa Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar.

La Institución Educativa Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar en cumplimiento del Decreto 1290 de 2009 adoptó el Sistema Institucional de Evaluación y ha realizado las reformas y ajustes necesarios teniendo en cuenta los diferentes modelos educativos que se utilizan en el colegio para la formación de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para una evaluación sistemática, integral y formativa que permita a los y las estudiantes y a los padres y madres de familia o acudientes conocer la situación académica, comportamental y promocional de cada estudiante.

La evaluación es parte de la cultura institucional, y se utiliza tanto para el autocontrol de cómo están fluyendo los procesos de aprendizaje sino para identificar obstáculos y problemas del mismo proceso y mejorar; ya que se evalúa para mejorar.

Los criterios de evaluación y promoción académica institucional están regulados por las siguientes normas:

1. Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.
2. Proyecto Educativo Institucional.
3. El acuerdo de Consejo directivo que lo avala
4. Las orientaciones de Rectoría, Consejos académico y directivo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

#### 4.7.2. Del Instituto Superior de Educación ISER

En el aspecto curricular del programa académico de Técnica Profesional de Procesos de la Seguridad y Salud en el trabajo, se contempla en el componente formativo los **mecanismos de evaluación de los aprendizajes** de los estudiantes al dar cuenta de sus actitudes, habilidades o competencias y los conocimientos que logran alcanzar en las diferentes unidades de aprendizaje en las que se dividen los cursos. Lo anterior, mediante estrategias didácticas de evaluación (talleres, trabajos, aplicaciones prácticas, informes, entre otros), a partir de las diferentes interacciones en los encuentros sincrónicos, asincrónicos, las actividades de aprendizaje autónomo (horas de trabajo indirecto) y las desarrolladas en las asesorías para la modalidad presencial.

Para entender cómo y qué están aprendiendo los estudiantes mediante el uso de dichos mecanismos y estrategias, se adoptó en el ISER en los Lineamientos curriculares<sup>1</sup>, las orientaciones de la Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje (ANECA, 2013) que referencia los métodos para el trabajo directo e indirecto que se describen a continuación.



#### 4.7.3 Métodos de Trabajo Directo e Indirecto

DIRECTOS		INDIRECTOS
Examen escrito	Estudios de caso	Encuestas a graduados
Examen tipo test	Informes	Entrevistas a graduados
Trabajos, Ensayos	Prácticas de laboratorio	Entrevistas, encuestas a empleadores
Resolución de problemas	Prácticas externas	Grupos de discusión
Presentación oral	Proyecto	Tasas de inserción laboral
Portafolio	Rúbricas	Indicadores de éxito y rendimiento académico
Observación directa del desempeño	Trabajo fin de Grado/Máster Tesis doctoral	
Elaboración de póster		

Fuente: Guía ANECA, 2013.

1

[http://www.iser.edu.co/iser/hermesoft/portallIG/home\\_1/recursos/documentos\\_generales/2021/25012021/vice\\_lineamientos\\_curriculares.pdf](http://www.iser.edu.co/iser/hermesoft/portallIG/home_1/recursos/documentos_generales/2021/25012021/vice_lineamientos_curriculares.pdf)

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

Los avances de la implementación de los mecanismos de evaluación de los resultados de aprendizaje de programa- RAP en concordancia con las políticas institucionales (competencias, componentes de la estructura curricular, ubicación semestral y créditos), se establecen en cada uno de los resultados de aprendizaje por curso - RAC; determinando en cada uno ellos, los contenidos, medios educativos e infraestructura física y tecnológica. Esto se evidencia en la Matriz de correspondencia curricular diseñada para el programa con sus respectivos micro currículos.



De conformidad con el Acuerdo C.A. N°028 del 5 de noviembre de 2020, el desafío de asumir una formación por competencias requiere de políticas institucionales y la implementación de mecanismos efectivos de **seguimiento, evaluación y análisis de los resultados de aprendizaje**, de tal manera que acompañen y guíen la toma de decisiones relacionadas con el programa. Esta labor desde el punto de vista académico – administrativo es competencia del Comité Curricular del programa el cual está regulado mediante Acuerdo C.D. N° 008 de 2017<sup>2</sup> y es quien, mediante sus funciones, cumple con la aplicación de dichos mecanismos

Adicionalmente, para la etapa de seguimiento y evaluación curricular en sus tres niveles, se orienta en el procedimiento P-FOR-03 DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR, que en el ítem 9 postula el seguimiento semanal a las actividades programadas de un curso, a las actividades desarrolladas del profesor y a las actividades desarrolladas por los estudiantes se realizan a través del Control de Asistencia a clases presenciales y a través del formato de Asistencia a asesorías/tutorías de estudiantes(modalidad presencial y a distancia); para los encuentros virtuales o sincrónicos virtuales, en caso de situación atípica (de emergencia, aislamiento, confinamiento o de fuerza mayor), se realizará a través del seguimiento a las plataformas de colaborativas (modalidad presencial y a distancia). El seguimiento por corte (calificaciones) se realizan a través de los informes presentados por los profesores. Asimismo, en la misional de bienestar con base en el reporte de ausentismo estudiantil elaborado por los profesores se

---

2

[http://www.iser.edu.co/iser/hermesoft/portallIG/home\\_1/recursos/acuerdos\\_directivo/2017/05062017/acuerdo\\_008\\_31\\_mayo\\_2017.pdf](http://www.iser.edu.co/iser/hermesoft/portallIG/home_1/recursos/acuerdos_directivo/2017/05062017/acuerdo_008_31_mayo_2017.pdf)

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

genera la ruta de acompañamiento interdisciplinario en los diferentes servicios y apoyos disponibles en la institución.

El Informe de indicadores de formación debe ser presentado ante el Comité de gestión y desempeño, el cuál realiza la evaluación y genera las acciones de mejora (Plan de mejoramiento), de acuerdo con los resultados de la gestión del proceso, la administración del riesgo y las oportunidades.

La Evaluación de Aprendizaje está dirigida, más que a evaluar el conocimiento teórico, a evaluar la aplicación de dicho conocimiento en prácticas reales con resultados concretos, en el proceso de formación tanto en la Etapa lectiva como en la productiva. Con este fin, el SENA, asume las Evidencias del Aprendizaje como referentes, a partir de las cuales se pueden identificar los logros alcanzados por los estudiantes.

Los tipos de Evidencias de Aprendizaje son: conocimiento, desempeño y de producto, los cuales se interrelacionan con el saber, el saber hacer y el ser. Estas evidencias se complementan entre sí y, en su conjunto, permiten juzgar el aprendizaje del estudiante, imprimiéndole el carácter general a la evaluación.

#### **4.8. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN**

El Sistema Institucional de Evaluación de la I. E. Águeda Gallardo, tiene en cuenta los siguientes principios:

**Integralidad.**



**Sistematicidad.**

**Gradualidad y continuidad.**

**Flexibilidad.**

#### **4.9. Responsables del proceso de evaluación en la Institución Educativa**

Docente, quien asume esta función con una actitud reflexiva, participativa, formativa y, por lo mismo, auto evaluativa, durante todo el proceso de enseñanza-

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

aprendizaje, permitiéndose ser crítico sobre su práctica pedagógica, con miras al mejoramiento continuo de esta y del ambiente educativo.

El Estudiante, como sujeto del proceso de formación asume en forma responsable la evaluación de su aprendizaje; con la orientación del docente realiza procesos de auto evaluación, con el propósito de identificar sus avances y limitaciones, apoyándose en sus Pares para llevar a cabo la coevaluación, en el marco del Trabajo en Equipo.



El Comité de Evaluación y Seguimiento, ente de carácter consultivo y asesor para ambas instituciones en caso que se presenten situaciones como inasistencias prolongadas, no presentación de evaluaciones a tiempo, no participación en las actividades prácticas, incumplimiento en la etapa práctica. Este comité debe permitir el consenso entre las diferentes instancias con el fin de tomar decisiones relacionadas con el proceso de evaluación, para lo cual se deben propiciar los espacios de análisis y reflexión en un marco de tolerancia y respeto a la individualidad, la pluralidad y la diferencia. El Comité debe contribuir para que se generen procesos preventivos por medio del estímulo, la orientación y el apoyo que se debe dar al estudiante asesorando y estructurando estrategias de mejoramiento en el proceso de formación.

#### **4.10. CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

Para efectos de promoción de los y las estudiantes de un grado a otro superior en los niveles de Transición, básica primaria, básica secundaria y media, la institución educativa adopta los siguientes criterios, conceptos y situaciones:

**Promovido/a.** Aplicada a los y las estudiantes que alcanzan y/o superan las competencias previstas conforme a la escala de valoración institucional y su correspondencia con la escala nacional en todas las áreas y asignaturas que conforman el plan de estudios previsto en el proyecto educativo institucional.

**No promovido/a.** Aplicada a los y las estudiantes que no alcancen desempeños o competencias en 3 o más áreas que conforman el Plan de Estudio establecido en el PEI, teniendo en cuenta que la Institución educativa desde el 2006 separó el área de humanidades: el Inglés de Lengua Castellana de acuerdo con el

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	
		<p style="text-align: center;">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>

concepto del Ministerio de Educación que valora el hecho de que ambos idiomas tienen sus propios lineamientos curriculares, metodologías de enseñanza y competencias a desarrollar, por tanto se toman para su desarrollo, evaluación y promoción a cada una como área y no como asignatura. Además, se tiene en cuenta que los micro currículos específicos de la Técnica Profesional Procesos de Seguridad y Salud en el trabajo, se convierten en asignaturas del área técnica de la I.E. Águeda Gallardo.

#### 4.10.1 Escala de evaluación para la institución educativa



ESCALA INSTITUCIONAL	EQUIVALENCIA ESCALA NACIONAL	APROBACIÓN
DE 1 A 2.9	DESEMPEÑO BAJO	NO PROMOVIDO
DE 3.0 A 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO	PROMOVIDO
DE 4.0 A 4.5	DESEMPEÑO ALTO	PROMOVIDO
DE 4.6 A 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR	PROMOVIDO

#### 4.10.2. Proceso de certificación de estudiantes

La certificación es el procedimiento de administración de la formación a través del cual se hace el reconocimiento formal de los resultados obtenidos por los y las estudiantes durante su proceso de formación en términos de competencias para el desempeño laboral.

Cada docente de un micro – currículo es el responsable directo de registrar oportunamente la información en la plataforma de notas del ISER y de hacer llegar estas calificaciones al docente técnico de la I.E. Águeda Gallardo.

La expedición de certificados o títulos, con sus documentos académicos, no tendrá costo alguno y serán expedidos por el ISER y por la I. E. Águeda Gallardo. Se expedirá Acta de Grado de acuerdo con el programa de formación titulada adelantada y en todos los casos la constancia de evaluaciones con su correspondiente competencia, evaluación cualitativa y cuantitativa e intensidad horaria.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---



La Institución Educativa otorga el título de Bachiller Técnico Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el trabajo a los estudiantes que cumplan con los requisitos exigidos por la misma. El ISER los certifica como Técnico Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### **4.10.3. Procesos de seguimiento a las dificultades de aprendizaje**

Cuando un estudiante está caracterizado como estudiante con discapacidad o barrera de aprendizaje, se le APLICA el PIAR, con los ajustes razonables, en compañía del acudiente y teniendo en cuenta las expectativas del estudiante y de su familia. El docente de cada área analiza el avance del proceso de formación, identificando con el estudiante sus logros y dificultades, retroalimentando de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera. En caso de que el estudiante no logre obtener calificaciones que permitan la promoción, se realizan actividades pedagógicas complementarias y se sigue el proceso de habilitación como a los demás estudiantes, pero haciendo los ajustes pertinentes a su condición.

Con la aplicación de lo anterior se pretende:

1. Verificar el cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje propuestos.
2. Estimular y afianzar los valores y las actitudes propios de la convivencia social.
3. Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
4. Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar el aprendizaje.
5. Ofrecer al Estudiante oportunidades para ser creativo, crítico y analítico.
6. Proporcionar al docente información que le permita tomar decisiones frente a su propio proceso de formación.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

## 5. EXPLORACIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL


La institución educativa busca que a través de procesos de orientación socio-ocupacional, los estudiantes desde la Básica Primaria, ellas puedan sentirse a tal grado satisfechos de su ser y su quehacer que la proyección a la comunidad pamplonesa y de regiones aledañas sea una consecuencia natural del deseo de compartir lo que se es y se tiene como buen joven salesiano porque como decía don Bosco “Dadme un corazón agradecido y haré de él un santo” y lograr que el estudiante permanezca hasta lograr su título de Bachiller Técnico.

Así mismo se ha crecido en la conciencia de que la comunidad de los barrios aledaños a las sedes debe recibir el primer impacto de la proyección social y comunitaria de los estudiantes, para ello se trabaja en la elaboración de un proceso de seguimiento a las actividades del servicio social del estudiantado y de la etapa productiva de los jóvenes de Media Técnica; así como del grupo de animación salesiana (GAPS).

Cada día se abren espacios para la participación de los y las exalumnos (as), así como las puertas de la institución para las necesidades de los vecinos del sector en que se encuentra ubicada cada sede, facilitando constantemente los espacios a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para capacitaciones, actividades de prevención y promoción, reuniones, ferias, y otros eventos que involucran a toda la población.

### 5.1. Articulación con la primera infancia y entre la Básica y Media

El ciclo de formación en la legislación colombiana va desde el Nivel de Preescolar hasta la educación Superior, incluidos los niveles de Doctorado y post doctorado. Dada la condición de ser una institución oficial, la I.E. Águeda Gallardo, ofrece desde el nivel de preescolar hasta el nivel de educación media. Gracias a los procesos de articulación podemos favorecer el tránsito de la primera infancia, asegurar una formación básica completa y estamos trabajando en la transformación de la Media para un tránsito armónico que fortalezca el proyecto



	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	
		<p align="center">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>

de los estudiantes, involucrando dentro del procesos a los jóvenes de noveno grado.

Ya desde 1996, la Institución hizo una apuesta por la formación técnica, e modo que los estudiantes junto con su título de Bachiller recibieran una certificación de las competencias laborales aprendidas. Este proceso se ha venido realizando con el SENA, y facilitaba a los jóvenes el ingreso al campo laboral o la continuación de la cadena de formación.

Este año 2026 se da un hito con la posibilidad de un convenio con el Instituto de Educación Rural ISER, fortaleciendo la continuidad de dicha cadena de formación en el área de ingeniería, arquitectura y afines, a través del Programa “Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo”

Para favorecer la buena articulación, la I.E. Águeda Gallardo y el ISER, se comprometen al desarrollo de las competencias laborales y a favorecer los ambientes de aprendizaje para que los estudiantes alcancen la adquisición de conocimientos propios de los micro currículos, a través de los ajustes a los planes de área y de unidad y a la integración de la malla curricular presentada en este documento como anexo del PEI, así como a la ejecución del plan de estudios de acuerdo a los términos aquí descritos.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	--

## 6. RUTA METODOLÓGICA DE LAS PRÁCTICAS

### 6.1. PRÁCTICAS

Desde el componente de interacción y la relación entre teoría y práctica en el proceso formativo de los estudiantes se generan diferentes tipos de prácticas. Desde la misional de extensión e interacción social para el programa Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra la práctica académica en el IV semestre académico, la cual propicia el equilibrio entre la formación teórica y práctica, el contraste y aplicación de conocimientos, así como, la apropiación de metodologías y procesos inherentes a la realidad profesional. Esta práctica hace parte del plan de estudios y se ejecuta fuera de la institución. Procedimentalmente, es orientada y supervisada por los profesores adscritos al ISER siguiendo un proceso de planificación, organización, ejecución e informe con apoyo de la misional.

### 6.2. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTO.

Mediante la integración de los mecanismos de actuación previstos en la modalidad de Servicio Social Obligatorio y los Proyectos Solidarios, el programa busca responder junto con el sector social y productivo a las necesidades del entorno acopiando esfuerzos y recursos, en procura de mejorar las condiciones de vida y potenciar el desarrollo de las comunidades. Para esta modalidad los proyectos previstos a ejecutar corresponden a:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01





G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026

PROYECTO	OBJETIVO	METAS	INDICADORES
Extensión solidaria del programa Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las modalidades Presencial y A distancia	Generar impacto positivo en la comunidad, promoviendo el bienestar y la seguridad laboral, mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en comunidades vulnerables o sectores laborales con alto riesgo, mediante acciones de formación, sensibilización, fomentando una cultura de prevención de riesgos laborales.	Generar por lo menos un (1) proyecto de extensión social al año.	Número de proyectos ejecutados en el programa con participación del sector social y productivo / Número de proyectos programados en el programa con participación del sector social y productivo
Extensión social del programa Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo para las modalidades presencial y A distancia.	Solventar problemas sociales a partir de estrategias de cooperación para beneficio de una comunidad, mediante la articulación de esfuerzos y recursos como los servicios sociales de los estudiantes en procura de mejorar las condiciones de vida.	Fortalecimiento de su formación profesional, dejando un impacto positivo en la comunidad	Total, de estudiantes que ejecutan horas sociales por semestre / Total de estudiantes inscritos al servicio social.

### 6.3. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN -POA

La institución educativa se compromete a suscribir el plan de acción anual de articulación del programa de formación con los representantes del comité de articulación. Este plan se negocia y firma entre el ISER y la institución educativa y posteriormente se revisa cada año, antes de iniciar labores; es el documento soporte para la ejecución presupuestal por parte del ISER. En el POA se consignan las actividades a ejecutar con objetivos, fechas, responsables, entre otros.

En la presente anualidad trabajaremos el siguiente Plan de acción

	<p align="center"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA</b>  <b>GALLARDO DE VILLAMIZAR</b>  Pamplona, Norte de Santander  <b>Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019</b>  <b>DANE 1-54-518-000-281-01</b></p>	
		<p align="center">G.D. ACA  Versión 1.0  Marzo de 2026</p>

### POA INTER INSTITUCIONAL

Diligenciar el formato Articulación Currículo Educación Media	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el ISER	Enero- febrero-marzo 2026
Radicación de la propuesta de articulación ante la SED	Col Águeda	Marzo
Contratar talento humano para la formación profesional Integral de la especialidad del programa de Articulación con la Educación Media- Doble Titulación.	Coordinador académico y Gestor de Articulación del ISER	Enero – febrero 2026
crear fichas de caracterización en el sistema de información ISER conforme a las solicitudes de las instituciones educativas y calendario ISER.	Oficina de control y registro del ISER	Febrero 2026
Convocar reunión y socializar con los docentes del ISER y del Águeda Gallardo, el Manual del programa de Articulación con la Educación Media e indicar los lineamientos sobre el proceso de inscripción y matrícula de los estudiantes	Director de programa ISER, coordinador de Col Águeda	febrero 2026
Organización del calendario y cronograma de actividades a desarrollar tanto en el ISER como en la IEM Col Águeda	Coordinadores y docentes de ambas instituciones	Febrero 2026
Desarrollar inducción a procesos formativos a los estudiantes grado 10° del programa de Articulación con la media. Docente Técnico levanta ACTA y asistencia.	Docente Orientador, Docente técnico del Col Águeda, docentes del ISER	Enero – febrero





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA  
GALLARDO DE VILLAMIZAR**  
Pamplona, Norte de Santander  
Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  
DANE 1-54-518-000-281-01



G.D. ACA  
Versión 1.0  
Marzo de 2026



Emitir y radicar oficio al ISER solicitando apertura de la técnica y relación de los estudiantes para matrícula	Dirección Col Águeda	Marzo
Elaborar el aval para el inicio del proceso de articulación	ISER	Marzo
Recepcionar documentos a los estudiantes para el proceso de matrícula.	Oficina de admisión y registro del ISER, con apoyo del docente de Técnica de Col Águeda	Marzo
Gestionar la respectiva afiliación ARL de estudiantes de grado 10	Director del programa, Secretaría de Col Águeda	Marzo
Gestionar ante la secretaria de educación la respectiva afiliación ARL de aprendices grado 10	Secretaria del Col Águeda	Julio
Celebrar comité de seguimiento para cerrar el proceso de matrícula 2026, verificar reportes de estudiantes matriculados y garantizar que se encuentren en la plataforma. Se levanta ACTA y asistencia.	Oficina de admisión y registro- docente técnico de Col Águeda	Marzo
Celebrar comité de seguimiento para verificar el estado de estudiantes	Docente Orientador, Docente técnico del Col Águeda, docentes del ISER	Junio y octubre
Ejecutar la Formación, Transferencia y acompañamiento técnico pedagógico correspondiente a los grados décimo y once articulados en el Instituto ISER	Docentes del ISER, docentes técnicas del Col Águeda	Febrero-noviembre 2026
Sensibilizar a los estudiantes de Noveno grado para dar a conocer el programa de Articulación con la Media.	Director del programa o su delegado	septiembre
Reunión con padres de familia de aspirantes		octubre

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR</b> Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA Versión 1.0 Marzo de 2026</p>
---	---	---

## REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

### Referencias y fuentes

- Acuerdo CESU 02 de 2020 – Modelo de acreditación de alta calidad.
- Comunicados de inversión y gratuidad 2024–2025 (Presidencia/MEN).
- Decreto 1075 de 2015 – Único del Sector Educación (versión actualizada).
- Decreto 1330 de 2019 – Condiciones de calidad y lugares de desarrollo; MEN/Función Pública/Presidencia.
- Estrategia “Educación Superior en tu Colegio” (MEN, 2024–2025) – Nota oficial MEN y StoryMap VES-VPBM.
- Fortalecimiento de la Educación Media (MEN) – estrategias y componentes.
- Guía MEN: Trayectorias inclusivas Media–Superior (2020).
- Política y Programa de Articulación UNIPAZ – modelos de convenio, etapas y evaluación.
- Resolución 2265 de 2023 – Ajustes a oferta en territorios y derogatoria de anteriores parámetros.

	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA</b>  <b>GALLARDO DE VILLAMIZAR</b>  Pamplona, Norte de Santander  Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019  DANE 1-54-518-000-281-01</p>	 <p>G.D. ACA  Versión 1.0  Marzo de 2026</p>
---	--	---

## ANEXOS

Anexo 1 Resolución de Asignación de la Media Técnica

Anexo 2 Acuerdo de adopción del proceso de articulación

Anexo 3 oficio dirigido a SED evidencia de la existencia del docente técnico

Anexo 4 Certificado expedido por el área administrativa donde se avala la existencia del docente técnico del programa

Anexo 5 Carta aval del par académico

Anexo 6 Acta de compromisos inter – interinstitucionales con el par académico

Anexo 7 POA Interinstitucional